



**ACTA NÚMERO 2.**

**RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO Y APROBACIÓN DEL MISMO.**

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 6 de octubre de 2.020, se reúne de forma telemática la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Rocío Suárez Corrales.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Cristina Domenech Gómez

Constituyendo el objeto de la reunión el examen de las solicitudes de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo (CEVC), adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO.** Se hace constar que, una vez finalizado el plazo establecido en el calendario electoral, no se han presentado solicitudes de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo.

Por todo ello, **RESOLVEMOS**:

**PRIMERO.-** Proclamar la inexistencia de **CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO** por falta de presentación de solicitudes de inclusión en el mismo.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos y a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 26 de febrero de 2020.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:10 horas.

La Comisión Electoral.

Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo  
Secretaria

VºBº  
Fdo.: Rocío Suárez Corrales  
Presidenta